



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
 1956-2016

RESOLUCION N°: 0659/16

CORRIENTES, 08 SEP 2016

VISTO el Expediente 09-2016-04388 por el cual la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Laura LEIVA, solicita la modificación del Reglamento del Régimen de Pasantías de Investigación en la Fa.C.E.N.A., y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 240/12 CD se aprobó el Reglamento del Régimen de Pasantías de Investigación en la Fa.C.E.N.A.;

Que esta modificación consiste en la inclusión de alumnos universitarios de grado avanzados (que reúnan más del 50% de las asignaturas del Plan de estudios de la Carrera que cursa) como destinatarios en la realización de pasantías de investigación;

Que se funda este pedido en el interés de los estudiantes en realizar este tipo de actividades;

Que se solicita la modificación del Artículo N° 2 de dicha Reglamento;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio, criterio compartido por este cuerpo en la sesión del día 08/09/16;

POR ELLO:


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
 CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º) MODIFICAR el Artículo N° 2 del Reglamento del Régimen de Pasantías de Investigación en la Fa.C.E.N.A. el cual a partir del Presente será: **DESTINATARIOS:** "Está dirigido a alumnos universitarios de grado avanzados (que reúnan más del 50% de las asignaturas del Plan de estudios de la Carrera que cursa) y posgrado, graduados y docentes-investigadores de esta Facultad u otras Facultades o Carreras afines a las Ciencias Exactas y Biológicas de ésta Universidad, o de otras Universidades del país o del extranjero.-"


ARTICULO 2º) APROBAR el **TEXTO ORDENADO** del Reglamento del Régimen de Pasantías de Investigación en la Fa.C.E.N.A. conforme al ANEXO del presente expediente.-

ARTICULO 3º) REMITIR las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.-


 Dra. Laura C. Leiva de Vila
 Secretaria de Investigación y Postgrado
 F.A.C.E.N.A.


 Dra. LIDIA I. FERRARO
 DECANA
 F.A.C.E.N.A.


 Enrique de Jesus Navarro
 Jefe Departamento Despacho
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCION N°: 0659/163

CORRIENTES, 08 SEP 2016

ANEXO I

REGLAMENTO DEL REGIMEN DE PASANTIAS DE INVESTIGACIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento rige para el sistema de Pasantías de Investigación No Rentadas a efectuarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.

ARTÍCULO 2. DESTINATARIOS

Está dirigido a alumnos universitarios de grado avanzados (que reúnan más del 50% de las asignaturas del Plan de estudios de la Carrera que cursa) y posgrado, graduados y docentes-investigadores de esta Facultad u otras Facultades o Carreras afines a las Ciencias Exactas y Biológicas de ésta Universidad, o de otras Universidades del país o del extranjero.

ARTÍCULO 3. OBJETIVOS

Tiene por objetivo contribuir a la formación y actualización científica del Pasante, como así también propiciar el intercambio y cooperación científica entre unidades académico/científicas dentro y fuera del país.

ARTÍCULO 4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los Pasantes realizarán sus actividades bajo una modalidad no rentada en alguna de las Unidades Funcionales (Cátedra, Laboratorio ó Instituto) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura.

ARTÍCULO 5. PERÍODO Y DEDICACIÓN

Las Pasantías tendrán una duración mínima de una (1) semana y una máxima de un (1) año.

ARTÍCULO 6. DIRECCIÓN

Las Pasantías serán supervisadas por un Director, pudiendo designarse también un Codirector. Tanto el Director como el Codirector deberán ser docentes-investigadores de la FaCENA que además demuestren la experiencia e idoneidad necesarias para tal función. En el caso que el Director de la Pasantía no se desempeñe como responsable de la Cátedra, Laboratorio ó Instituto deberá contar con el aval del Profesor y/o Director de la correspondiente Unidad Funcional.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIÓN - ADMISIÓN

Los Pasantes elevarán una nota (ANEXO I) al docente que se ofrecerá de director, manifestando su interés en realizar una Pasantía, señalando la temática de interés, período y fecha probable de realización, adjuntando su Curriculum Vitae (CV). Para Pasantes externos a la UNNE indicarán seguro y/o cobertura médica con la que cuenta.

El Director elevará a la Secretaría de Investigación y Posgrado, mediante nota de conformidad (ANEXO II), la nota y CV del Pasante y el Plan de Actividades propuesto (ARTICULO 8 y ANEXO III) como así también su CV resumido y el del Co-Director, si correspondiere.

La Secretaría elevará la propuesta de designación del Pasante a la Comisión creada a tal fin (ARTICULO 13) para su evaluación, y luego a consideración de la Sra. Decana y Consejo

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCION N°: 0659/16

CORRIENTES, 08 SEP 2016

Directivo. El Consejo Directivo dictará la resolución pertinente autorizando la ejecución de la Pasantía, donde constará nombre y apellido, finalidad y período de la Pasantía (fecha de inicio y finalización de la misma), y los directores correspondientes.

ARTÍCULO 8. TEMA Y PLAN DE ACTIVIDADES

El tema de la Pasantía deberá estar relacionado con actividades de investigación que desarrolle el Director y Co-Director de la Pasantía en la Institución. La proposición del tema y actividades a realizar en el marco de la Pasantía será responsabilidad del Director, y el Codirector en caso que lo hubiere.

El Plan de Actividades deberá constar de la información requerida en el ANEXO III.

Dado el carácter individual de la Pasantía el Plan debe ser único para cada Pasante y no se aceptarán planes idénticos a ejecutar simultáneamente, en el caso de presentarse más de un Pasante.

ARTÍCULO 9. OBLIGACIONES DEL PASANTE

El Pasante tendrá la obligación de:

A) Presentarse el primer día de la Pasantía en la **Secretaría de Investigación y Posgrado** a fin de consignar el inicio de la Pasantía y constatación, en el caso de Pasantes externos a la UNNE, del seguro médico que dispone. En caso de no disponer de éste último, deberá contratar una póliza por el período que dure la Pasantía.

B) Cumplir con el Plan de actividades propuesto y comunicar toda modificación que se produzca con respecto a lo manifestado en la solicitud.

C) Presentar al docente Director un informe final sobre el desarrollo de las actividades. El mismo deberá ser elevado en un plazo máximo de 30 días corridos a la fecha de finalización de la Pasantía conforme a lo indicado por la Resolución de admisión a la misma emitida por el Consejo Directivo de la FaCENA.

ARTÍCULO 10. OBLIGACIONES DEL DIRECTOR

El docente Director deberá:

A) Controlar el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan.

B) Elevar el informe final elaborado por el Pasante al Decano de la Facultad a través de Mesa de Entradas, donde emitirá un concepto sobre el rendimiento y desenvolvimiento del Pasante. Este Informe será remitido la Secretaría de Investigación y Posgrado

ARTÍCULO 11. APROBACIÓN

El Informe Final será evaluado por la Comisión de Evaluación de pasantías previo a su elevación por parte de la Secretaría de Investigación y Posgrado (Art 13), al Consejo Directivo. La aprobación del Informe Final será resuelta por el Consejo Directivo, y se dictará una resolución donde conste el cumplimiento del plan de trabajo y la finalidad de la pasantía. La resolución de aprobación del Informe final, será requisito necesario para ser considerada como antecedente académico y científico.

ARTÍCULO 12. PERDIDA DE LA PASANTIA

La Pasantía quedará sin efecto ante el incumplimiento del Plan de actividades, de las obligaciones del Pasante (Art 9) o cuando exista un informe desfavorable del docente Director,

LL/LB

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCION N°: 0659/16
CORRIENTES, 08 SEP 2016

debidamente fundamentado. El Consejo Directivo, previo análisis del mismo, resolverá en definitiva.

ARTÍCULO 13. COMISION DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS. FUNCIONES

El Consejo designará una Comisión formada por tres integrantes, a propuesta del Decano/a, que estará bajo la coordinación de la Secretaría de Investigación y Posgrado. La Comisión entenderá en la evaluación del Plan, en la cual tendrá en cuenta: la viabilidad de la presentación, los antecedentes académico-científicos del Director y Codirector, la importancia de la Pasantía en la formación del postulante y en el desarrollo de las actividades, así como cualquier otro aspecto que pueda resultar de interés. Será también función de la Comisión evaluar el Informe Final emitiendo un dictamen al respecto, que se adjuntará a la documentación presentada para ser elevada acorde a lo señalado en el Artículo 11.

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
 1956-2016

RESOLUCION N°: 0659/16

CORRIENTES, 08 SEP 2016

ANEXO I

NOTA DE SOLICITUD DE PASANTIA - PASANTE

(si el postulante no reside en Corrientes puede enviar la nota mediante correo electrónico integrada en el mismo cuerpo del mensaje - no como archivo adjunto)

Corrientes,.....

Profesor/Dr./Lic./etc
 Cátedra/Laboratorio/Instituto
 S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitar la realización de una Pasantía de Investigación No Rentada en la *Cátedra / Servicio/ Instituto* (especificar) bajo su dirección, con la finalidad de llevar a cabo actividades de *Profundización de Conocimientos / entrenamiento en un Área o Técnica Específica/ desarrollo de trabajos conjuntos* (especificar) durante el período (detallar).

A tal efecto me comprometo a desarrollar el Plan de Trabajo propuesto y adjunto a la presente mi *Curriculum Vitae*.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

.....
 FIRMA

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido:
 Tipo y N° de documento:
 Domicilio:
 L.U.N° (si corresponde)

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
 1956-2016

RESOLUCION Nº: 0659/16

CORRIENTES, 08 SEP 2016

ANEXO II

NOTA DE SOLICITUD DE PASANTIA - DIRECTOR

Corrientes,.....

Secretaria de Investigación
 y Posgrado de la FaCENA
 Dr/a.
 S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle autorización para la realización de una Pasantía bajo mi dirección del Lic. Prof. alumno (indicar nombre del Pasante)..... en (indicar departamento)..... del al , por lo que elevo de conformidad la solicitud y Curriculum Vitae del interesado. Adjunto además a la presente el Plan de Trabajo propuesto y un breve *Curriculum Vitae* que reúne mis antecedentes relacionados con las actividades a dirigir.

Cabe resaltar que las tareas a desarrollar por el Pasante..... (exponer brevemente las actividades a desarrollar y los beneficios que se obtendrán del desarrollo de la Pasantía).

Se ha de aclarar que el Prof. Titular de la Cátedra Director del laboratorio etc. presta conformidad para la realización de esta Pasantía, quien firma de conformidad al pie de la presente. (omitir o incluir sólo si el Director del Pasante no es director o Prof. Responsable de quien se va a desarrollar la Pasantía)

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

.....
 FIRMA – Aclaración
 Director de la Pasantía

En conformidad (si corresponde)

.....
 FIRMA – Aclaración
 Director de Laboratorio/Prof. Responsable

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCION N° 0659/16

CORRIENTES, 08 SEP 2016

ANEXO III

SOLICITUD DE PASANTIA - PLAN DE TRABAJO (Guía para su elaboración)

1. DATOS PERSONALES

Apellido y Nombres:

Tipo y N° de documento:

Nacionalidad:

Domicilio:

Título Universitario / Expedido por:

L.U.N° (si corresponde):

Cargo laboral:

Lugar de Trabajo:

Cobertura Médica/Seguro médico (para externos a la UNNE): NO SI CUAL

2. DIRECTOR

3. TEMA

4. OBJETIVOS

5. LUGAR DE TRABAJO

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

7. PERÍODO / CARGA HORARIA DIARIA

ES COPIA